



IX legislatura

Año 2016

Parlamento
de Canarias

Número 245

27 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

MANDATOS-MARCO AL ENTE PÚBLICO RTVC

EN TRÁMITE

9L/MRTV-0001 Mandato-marco al ente público RTVC: apertura de procedimiento.

Página 1



MANDATO-MARCO AL ENTE PÚBLICO RTVC

EN TRÁMITE

9L/MRTV-0001 *Mandato-marco al ente público RTVC: apertura de procedimiento.*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de julio de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

MANDATOS-MARCO AL ENTE PÚBLICO RTVC

20.11.- Mandato-marco al ente público RTVC: apertura de procedimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en la disposición transitoria única de la resolución de la Mesa del Parlamento (9L/RM-3) en relación con diversos procedimientos parlamentarios no previstos en el Reglamento de la Cámara relativos al ente público Radiotelevisión Canaria (RTVC), oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 11 de julio de 2016, se acuerda la apertura del procedimiento previsto en el apartado segundo de la citada resolución para la aprobación del mandato-marco a que se refiere el artículo 4 de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, y, en consecuencia, la apertura de un plazo de quince días hábiles para la formulación de propuestas de mandato-marco, con efectos desde el 1 de septiembre de 2016.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de julio de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

